AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

MODIFICADOS MES DE NOVIEMBRE 2024

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
78/2024	Transferencia crédito	339.550,85 €	08/11/2024	Concejal de Hacienda Concejal de Hacienda
79/2024	Transferencia crédito	468.700,00 €	12/11/2024	Concejal de Hacienda Concejal de Hacienda
80/2024	Transferencia crédito	67.946,78 €	12/11/2024	Concejal de Hacienda Concejal de Hacienda
81/2024	Transferencia crédito	800,00 €	19/11/2024	Concejal de Hacienda Concejal de Hacienda
82/2024	Transferencia crédito	15.800,00€	19/11/2024	
83/2024	Generación crédito	1.633,58 €	25/11/2024	
84/2024	Generación crédito	308.667,16 €	25/11/2024	
85/2024	Transferencia crédito	14.800,00 €	27/11/2024	

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 12 del mes de DICIEMBRE de 2024. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)

NOMBRE: María Esther Martín Sánchez
PUESTO DE TRABAJO: Secretaría General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 12/12/2024
HASH DEL CERTIFICADO: B288656OC08D066D3ED4A699741CC288D8AE675D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24E7F190351A59E4E99